

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud..... 42°-51' 0" N.

Longitud..... 10m 36s,3-al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en VITORIA el año 1925.

Días	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.			
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos		
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m		
1	7 42	16 48	1	7 26	17 24	1	6 47	18 18	1	5 54	18 37	1	4 35	19 43	1	5 1	19 32	1	5 35	18 46	1	6 8	17 53	1	6 45	17 4
2	7 42	16 49	2	7 25	17 25	2	6 46	18 2	2	5 52	18 38	2	4 34	19 43	2	5 5	19 31	2	5 36	18 45	2	6 9	17 51	2	6 46	17 3
3	7 42	16 50	3	7 24	17 27	3	6 44	18 3	3	5 50	18 39	3	4 34	19 44	3	5 5	19 31	3	5 37	18 43	3	6 10	17 50	3	6 47	17 2
4	7 42	16 51	4	7 23	17 28	4	6 43	18 4	4	5 48	18 41	4	4 33	19 45	4	5 5	19 30	4	5 38	18 41	4	6 11	17 48	4	6 49	17 0
5	7 42	16 52	5	7 22	17 29	5	6 41	18 5	5	5 47	18 42	5	4 33	19 46	5	5 5	19 29	5	5 39	18 39	5	6 12	17 46	5	6 50	16 39
6	7 42	16 53	6	7 21	17 31	6	6 39	18 7	6	5 45	18 43	6	4 33	19 46	6	5 5	19 27	6	5 39	18 39	6	6 12	17 46	6	6 51	16 39
7	7 42	16 54	7	7 19	17 32	7	6 37	18 8	7	5 43	18 44	7	4 32	19 47	7	5 5	19 26	7	5 41	18 38	7	6 13	17 44	7	6 51	16 58
8	7 42	16 55	8	7 18	17 33	8	6 36	18 9	8	5 42	18 45	8	4 32	19 47	8	5 5	19 25	8	5 42	18 36	8	6 14	17 43	8	6 52	16 57
9	7 42	16 56	9	7 17	17 35	9	6 34	18 10	9	5 40	18 43	9	4 32	19 48	9	5 5	19 24	9	5 43	18 34	9	6 15	17 41	9	6 54	16 56
10	7 41	16 57	10	7 16	17 36	10	6 32	18 11	10	5 38	18 47	10	4 32	19 49	10	5 10	19 22	10	5 44	18 32	10	6 17	17 39	10	6 55	16 54
11	7 41	16 58	11	7 14	17 37	11	6 31	18 13	11	5 36	18 49	11	4 31	19 50	11	5 11	19 21	11	5 45	18 31	11	6 18	17 38	11	6 56	16 53
12	7 41	16 59	12	7 13	17 30	12	6 29	18 14	12	5 35	18 50	12	4 31	19 49	12	5 12	19 19	12	5 46	18 29	12	6 19	17 36	12	6 58	16 52
13	7 40	17 0	13	7 12	17 40	13	6 27	18 15	13	5 33	18 51	13	4 31	19 50	13	5 13	19 18	13	5 47	18 27	13	6 20	17 34	13	6 59	16 51
14	7 40	17 1	14	7 10	17 41	14	6 25	18 16	14	5 31	18 52	14	4 31	19 51	14	5 14	19 17	14	5 48	18 25	14	6 21	17 33	14	7 0	16 50
15	7 39	17 2	15	7 9	17 43	15	6 24	18 17	15	5 30	18 53	15	4 31	19 51	15	5 15	19 15	15	5 49	18 23	15	6 23	17 31	15	7 1	16 49
16	7 39	17 4	16	7 8	17 44	16	6 22	18 19	16	5 28	18 54	16	4 31	19 52	16	5 16	19 14	16	5 50	18 22	16	6 24	17 29	16	7 3	16 48
17	7 38	17 5	17	7 6	17 45	17	6 20	18 20	17	5 26	18 55	17	4 31	19 52	17	5 17	19 12	17	5 51	18 20	17	6 25	17 28	17	7 4	16 47
18	7 38	17 6	18	7 5	17 47	18	6 18	18 21	18	5 25	18 57	18	4 31	19 52	18	5 18	19 11	18	5 52	18 18	18	6 26	17 26	18	7 5	16 47
19	7 37	17 7	19	7 4	17 48	19	6 17	18 22	19	5 23	18 58	19	4 31	19 53	19	5 19	19 9	19	5 53	18 16	19	6 27	17 24	19	7 6	16 46
20	7 37	17 9	20	7 2	17 49	20	6 15	18 23	20	5 22	18 59	20	4 31	19 53	20	5 21	19 8	20	5 54	18 15	20	6 29	17 23	20	7 8	16 45
21	7 36	17 10	21	7 0	17 50	21	6 13	18 24	21	5 20	19 0	21	4 32	19 53	21	5 22	19 6	21	5 55	18 13	21	6 30	17 21	21	7 9	16 44
22	7 35	17 11	22	6 59	17 52	22	6 11	18 26	22	5 19	19 1	22	4 32	19 53	22	5 23	19 5	22	5 57	18 11	22	6 31	17 20	22	7 10	16 44
23	7 35	17 12	23	6 57	17 53	23	6 10	18 27	23	5 19	19 2	23	4 32	19 53	23	5 24	19 3	23	5 58	18 9	23	6 32	17 18	23	7 11	16 43
24	7 34	17 14	24	6 55	17 54	24	6 8	18 28	24	5 15	19 3	24	4 32	19 54	24	5 25	19 1	24	5 59	18 7	24	6 34	17 17	24	7 13	16 42
25	7 33	17 15	25	6 54	17 56	25	6 6	18 29	25	5 14	19 5	25	4 33	19 54	25	5 26	19 0	25	6 0	18 6	25	6 35	17 15	25	7 14	16 41
26	7 32	17 16	26	6 52	17 57	26	6 4	18 30	26	5 13	19 6	26	4 33	19 54	26	5 27	18 58	26	6 1	18 4	26	6 36	17 14	26	7 15	16 41
27	7 31	17 18	27	6 51	17 58	27	6 3	18 31	27	5 11	19 7	27	4 33	19 54	27	5 28	18 57	27	6 2	18 2	27	6 37	17 12	27	7 16	16 41
28	7 30	17 19	28	6 49	17 59	28	6 1	18 32	28	5 10	19 8	28	4 33	19 54	28	5 29	18 55	28	6 3	18 0	28	6 39	17 11	28	7 17	16 40
29	7 29	17 20	29	6 47	17 59	29	5 59	18 34	29	5 8	19 9	29	4 34	19 54	29	5 30	18 53	29	6 4	17 58	29	6 40	17 9	29	7 19	16 39
30	7 28	17 22	30	6 45	17 59	30	5 57	18 35	30	5 7	19 10	30	4 34	19 54	30	5 32	18 51	30	6 5	17 57	30	6 41	17 7	30	7 20	16 39
31	7 27	17 23	31	6 43	17 59	31	5 55	18 36	31	5 5	19 10	31	4 35	19 54	31	5 33	18 50	31	6 7	17 53	31	6 42	17 5	31	7 21	16 39

Gaceta de Madrid.-Núm. 187
5 Julio 1924
Anexo núm. 2.—Página 57

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 49 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 28 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de marzo a 3 horas 13 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 49° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Vitoria son las siguientes:

Principio a 14 horas 58 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 4 minutos.....		
Fin a 17 horas 5 minutos.....		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 116° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,649; tomando como unidad el diámetro del Sol.

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Vitoria.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 146° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Junio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 56^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 105° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Vitoria.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar

SECRETARÍA

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NUMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
9.571	10	1 Enero 1914.....	Guerra.....	Blas Adán Rivanco.....	Blas Adán Vivanco.
11.142	1	18 Octubre 1918.....	»	Alejandro Gimeno Iriarte.....	Alejandro Giménez Idiarte.
11.322	19	27 Enero 1924.....	»	Facundo Palacios Fernández.....	Facundo Palacios Ferrándiz.
11.432	6	20 Febrero 1919.....	»	José Sanz Bautista.....	José Sans Batiste.
12.034	6	11 Septiembre 1919...	»	Andrés Hernández Manjarés.....	Andrés Hernández Manjarés.
12.362	13	27 Enero 1924.....	»	Evaristo Brea Bruno.....	Evaristo Brea Bucero.
	16	27 Enero 1924.....	»	Silverio Carmona Contreras.....	Silverio Carmona Contreras.
12.380	33	27 Febrero 1923.....	»	Vicente Pau Ginés.....	Vicente Pau Jiner.
12.434	21	2 Abril 1921.....	»	José Requesén Plana.....	José Recaséns Plana.
12.471	411	13 Marzo 1920.....	»	Damián Lozano Prósper.....	Damián Lozano Prósper.
12.485	67	26 Diciembre 1920....	»	Luciano Lavernier Herráiz.....	Lucio Labernie Herranz.
12.493	71	29 Diciembre 1920....	»	José Maya Luis.....	José Noya Leis.
12.499	3	26 Marzo 1920.....	»	Ildefonso Arroyo Romero.....	Alonso Arroyo Romero.
12.522	153	25 Febrero 1924.....	»	Eduardo Volta Prim.....	Eudaldo Boltá Prim.
12.527	118	25 Febrero 1924.....	»	Juan Padilla Fernas.....	Juan Padilla Jorna.
»	197	5 Marzo 1924.....	»	Julián Graciano Miguel.....	Julián Greciano Miguel.
12.536	27	13 Abril 1921.....	»	José Vélez Chirino.....	José Vélez Chirinos.
12.538	13	24 Abril 1920.....	»	Manuel García Gálvez.....	Manuel García Galmes.
	242	1 Mayo 1920.....	»	Román Quixal Canela.....	Ramón Quixal Canela.
12.540	335	7 Mayo 1920.....	»	Juan Lorenzo Hernández.....	Juan Alonso Lorenzo Hernández.
12.553	12	29 Mayo 1921.....	»	Rafael Fernández Larrutia.....	Rafael Fernández Larrubia.
12.575	2	19 Mayo 1920.....	»	Antonio Echaverría Porrás.....	Antonio Echaverría Borrás.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 25 de Junio de 1924.—El Secretario, M. de Acuña.—V.º B.º: El Presidente, P. D., A. Fidalgo.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales y provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones matroques	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1920	5 por 100 Emisión 1917						
1	172.100	»	129.000	»	»	248.500	259.000	542.000	479.350	5.000	»	»	1.834.950
3	329.300	»	50.000	»	309.000	102.500	98.000	412.000	250.000	77.000	»	»	1.627.800
5	243.000	»	138.800	»	8.000	147.000	18.500	321.000	272.500	17.500	»	»	1.166.300
6	172.900	»	190.500	»	»	361.500	276.500	1.475.000	244.200	5.000	»	»	2.725.600
7	182.300	»	231.700	»	»	308.700	109.500	639.100	246.000	»	»	»	1.777.200
8	462.000	»	345.700	»	5.000	101.500	35.000	475.500	360.000	25.000	»	»	1.809.700
9	260.500	»	222.800	»	»	90.500	17.500	281.000	291.000	62.500	»	»	1.225.800
12	329.700	»	300.600	»	»	285.000	47.500	1.126.000	272.500	24.500	»	»	2.386.800
13	279.500	»	104.300	»	»	77.500	13.000	359.500	239.300	31.500	»	»	1.104.600
14	144.000	»	74.000	»	»	34.500	5.000	850.500	238.000	»	»	»	1.346.000
15	93.100	»	316.000	»	»	52.500	58.000	346.000	256.000	2.000	»	»	1.123.600
16	06.200	»	135.800	»	»	150.000	13.500	729.500	349.000	21.000	»	»	1.495.000
19	539.100	»	176.700	»	»	181.500	57.500	732.000	298.000	3.500	»	»	1.979.300
20	265.000	»	123.300	»	»	105.500	98.000	1.058.500	171.000	500	»	»	1.821.800
21	118.200	»	122.800	»	»	148.000	15.000	777.500	159.100	13.500	»	»	1.354.100
22	79.100	»	148.400	»	»	58.000	136.500	303.000	171.000	»	»	»	896.000
23	260.500	»	128.800	»	1.500	143.000	74.000	255.500	219.000	2.500	»	»	1.084.800
24	126.600	»	72.500	»	15.000	29.000	36.000	277.500	150.000	5.000	»	»	771.600
26	81.600	»	169.800	»	»	54.500	40.500	398.500	261.500	31.000	»	»	1.037.400
27	303.500	»	368.500	»	»	125.500	103.000	417.500	228.000	33.000	»	»	1.579.000
28	81.600	»	66.700	»	13.500	105.500	76.000	567.000	303.500	9.000	»	»	1.225.800
30	342.000	»	40.700	»	»	247.500	64.500	209.500	306.000	3.000	»	»	1.213.200
31	284.600	»	180.000	»	»	16.500	120.500	85.000	155.500	»	»	»	842.100
	5.237.400	»	3.937.400	»	352.000	3.175.200	1.822.500	12.638.500	5.933.450	372.000	»	»	33.368.450

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª del Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tone-laje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	

M A I Z

Vapor	Guadalupe	2 470	Diciembre 15	Buenos Aires	Barcelona	Enero 18	83	1 075 000	1 057 954	1 057 089	
Idem	Infanta I. de Borbón	5 740	Enero 2	Idem	Idem	Enero 21	89	200 000	196 900	191 832	
Idem	Cabo Hguar	1 007	Febrero 6	Marsella	Idem	Febrero 9	120	50 0 0	49 500	49 087	
Idem	Balmes	2 345	Marzo 10	Buenos Aires	Idem	Febrero 9	193	3 615 000	3 617 241	2 931 757	
Idem	Guadlaro	2 580	Marzo 12	Idem	Idem	Febrero 15	220	3 385 000	3 3 0 571	3 296 144	
Idem	Reina Victoria Eugenia	5 561	Febrero 2	Idem	Idem	Febrero 21	244	1 920 000	1 299 861	275 882	
Idem	Catalina	3 494	Febrero 5	Idem	Idem	Marzo 8	339	1 005 000	994 267	977 527	
Idem	Infanta I. de Borbón	5 740	Marzo 2	Idem	Idem	Marzo 20	387	95 000	98 450	92 941	
Idem	West-Cherab	3 515	Marzo 1	Nueva Orleans	Idem	Marzo 30	485	518 193	518 193	552 097	
Idem	Phoebus	447	Marzo 21	Amberes	Coruña	Marzo 27	123	477 770	477 770	478 022	
Idem	Helios	560	Abril 2	Idem	Idem	Abril 7	147	50 000	50 000	42 500	
Idem	Bazán	774	Marzo 29	Idem	Idem	Abril 9	149	150 000	150 000	148 500	
Idem	Adriano	378	Abril 17	Idem	Idem	Abril 23	174	320 000	320 000	316 800	
Idem	Bunholmé	2 183	Número 229	Buenos Aires	Ferrol	Abril 21	Tdo. 18	132 108	132 108	132 108	
Idem	Starlight	1 890	Número 92	Constanza	Gijón	Abril 8	112	1 193 000	1 193 000	1 192 793	
Idem	Mereur	361	Número 45	Amberes	Idem	Abril 18	122	50 000	150 000	150 000	
Idem	Elguera	400	Marzo 22	Buenos Aires	Avilés	Abril 24	Tdo. 24	500 000	273 000	273 000	
Idem	Tenorife	2 700	Marzo 18	Lisboa	Vigo	Marzo 22	225	300 000	500 000	305 206	
Idem	Niove	1 200	Marzo 8	Amberes	Idem	Marzo 2	227	510 000	510 000	502 900	
Idem	Phoebus	1 800	Marzo 21	Idem	Idem	Marzo 29	230	200 000	200 0 0	199 000	
Idem	Loeria	950	»	Constanza	Idem	Abril 17	Tdo. 49	284 402	184 402	284 0 0	
Idem	Progreso núm. 7	840	»	Idem	Idem	Abril 17	Idem 41	155 203	155 203	153 674	
Idem	Bunholme	2 183	Número 29	Buenos Aires	Bilbao	Abril 4	9 0	4 916 218	4 916 218	4 646 9 5	
Idem	Cabo San Martín	1 201	Marzo 25	Marsella	Alicante	Abril 1	229	1 000	1 000	1 000	
Idem	Prudencia	120	»	Villa Constitución	Santander	Abril 8	»	98 687	97 967	97 917	
Idem	Joaquina	200	»	Idem	Idem	Abril 9	»	91 870	91 190	91 190	
Idem	Paco Garcia	125	»	Idem	Idem	Abril 10	»	192 729	191 259	191 259	
Idem	Magdalena	280	»	Idem	Idem	Abril 12	»	212 921	211 320	211 321	
Idem	Carmuncha	728	Abril 16	Marsella	San Feliu	Abril 13	»	100 000	98 000	98 000	
Pallebot	P. Oliver	74	»	Buenos Aires	Palma	Abril 1	»	95 000	94 259	92 841	

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
Vapor..	Jorg Juan.....	709	Abril 21.....	Marsella.....	Palma..	Abril 22	»	100 000	98 985	98.985	A A A A A A A A A A
Idem..	Cabo Peñas.....	1.213	Número 311...	Idem..	Palmas..	Marzo 12.....	»	297.794	297.794	297.500	
Velero..	Joven Sebastián.....	68	Marzo 2	Buenos Aires...	Idem...	Marzo 26.....	»	100.000	100.0 0	99.964	
Vapor..	Cabo Guajo.....	1 213	Número 368...	Marsella..	Idem...	Abril 9.....	»	300 000	300.000	300.000	
Idem...	F. Cherifión.....	903	Número 369 ..	Idem.....	Idem...	Abril 14.....	»	300 000	300 000	300.000	
Idem...	Geraud.....	416	Marzo 27.....	Burdeos.....	Pasajes..	Marzo 29.....	»	194 538	194 638	194.404	
Idem...	Geraud.....	416	Abril 5.....	Idem.....	Idem...	Abril 7.....	»	299 827	299 827	298.968	
Idem...	Geraud.....	416	Abril 14.....	Idem.....	Idem....	Abril 16.....	»	176 216	176.216	176.218	
								22.367.476	22 227.003	21.797.038	

Madrid, 16 de Junio de 1924.—El Director general, Enrique Vico.

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Abril

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo.....	N.º de Ingresos y Pagos justificantes	DEBE			TOTAL Pesetas	
		En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas		
		2.033.475,50	5.295,76	172.284,27	2.211.055,53	
Existencias en fin del mes anterior.....						
Recursos propios del Establecimiento:						
Ingresos presupuestos:						
1923-24						
Unico	Rentas y productos de las Minas.....	1.º Ventas de azogue.....	931.239	548.549,56	»	1.479.888,56
		2.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	»	»
		3.º Productos de la Dehesa de Castilseras.....	»	»	»	»
		4.º Recursos eventuales.....	7.685,65	1.950	38,96	9.672,62
	Ingresos por resultados de 1923-24.....	»	»	249,05	249,05	
Otros ingresos:						
	Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	
	Depósitos constituidos.....	»	»	15.000	15.000	
	Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	
		938.974,65	55.499,56	1.786,01	1.491.260,23	
Ingresos de la Hacienda:						
	Por toda clase de recursos a s/f.....	»	728,88	105,60	834,48	
	Para atender al pago de Obligaciones por s/cta.....	32.575,89	»	»	32.575,89	
		32.575,89	728,88	105,60	33.410,37	
Movimiento de fondos:						
	Remesas entre las Cajas.....	»	»	425.000,00	425.000,00	
		»	»	425.000,00	425.000,00	
RESUMEN						
	Recursos propios del Establecimiento.....	938.974,65	550.499,56	1.786,01	1.491.260,23	
	Ingresos de la Hacienda.....	32.575,89	728,88	105,60	33.410,37	
	Movimiento de fondos.....	»	»	425.000,00	425.000,00	
	TOTAL INGRESOS.....	971.550,55	551.228,44	426.891,61	1.949.670,60	
	Existencias en fin del mes anterior.....	2.033.475,50	5.295,76	172.284,27	2.211.055,53	
	TOTAL IGUAL AL HABER.....	3.005.026,05	556.524,20	599.175,88	4.160.726,13	

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cta. y Cajas de parciales de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo. En Madrid, a 30 de Abril de 1924. — Contador y El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. — El Ordenador de

TERMINAL DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1924.

Arragon s, rudo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo, al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

	N.º de las relaciones justificantes	HABER			TOTAL — Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1924					
1.º	1	4.075,00	»	»	4.075,00
2.º	2	333,33	»	1.638,95	1.972,23
3.º	3	»	»	119.582,23	119.582,23
4.º	4	»	»	53.092,09	53.092,09
5.º	5	50.357,30	102,90	32.112,74	82.572,94
6.º	6	743,74	»	5.500,00	6.243,74
7.º	7	»	»	»	»
8.º	8	2.539,77	»	»	2.539,77
9.º	9	47.813,93	10.403,38	219.422,48	277.639,82
Otras obligaciones:					
	9	602,00	»	»	602,00
	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»
		106.515,10	10.506,28	431.348,49	548.369,87
Pagos de la Hacienda:					
	10	»	»	237,66	237,66
	»	»	»	»	»
		»	»	237,66	237,66
Movimiento de fondos:					
	11	425.000,00	»	»	425.000,00
		425.000,00	»	»	425.000,00
RESUMEN					
	»	106.515,10	10.506,28	431.348,49	548.369,87
	»	»	»	237,66	237,66
	»	425.000,00	»	»	425.000,00
	»	531.515,10	10.506,28	431.586,15	973.607,53
	»	2.473.510,95	543.017,92	167.589,73	3.187.118,60
	»	3.005.026,05	556.524,20	599.175,88	4.160.726,13

este Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.
pagos, Joaquín Padró y Rubio.

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Abril

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende verificados durante el mismo; todo ello

Capítulo.....	Número de las relaciones justificantes.....	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagadería Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	71.881,90	3.571,10	11.269,16	16.603,98	103.326,04
Ingresos presupuestos: 1924						
Artículos:						
1.º Entregas de la Hacienda.....	1	350.000,00	»	»	»	350.000,00
2.º Venta de minerales.....	2	257.764,35	»	»	»	257.764,35
3.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	»	»	»	»
4.º Recursos eventuales.....	3	»	»	»	17,60	17,60
Ingresos por resultados de 1923-24.....	4	»	»	»	40,00	40,00
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	»
		607.764,35	»	»	57,60	607.821,95
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	»	96,28	»	122,32	218,60
Para atender al pago de Obligaciones por s/c.....	»	»	»	»	»	»
		»	96,28	»	122,32	218,60
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	6	»	»	100.000,00	50.200,00	150.200,00
		»	»	100.000,00	50.200,00	150.200,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....	»	607.764,35	»	»	57,60	607.821,95
Ingresos de la Hacienda.....	»	»	96,28	»	122,32	218,60
Movimiento de fondos.....	»	»	»	100.000,00	50.200,00	150.200,00
TOTAL INGRESOS.....	»	607.764,35	96,28	100.000,00	50.379,92	788.240,55
Existencias en fin del mes anterior.....	»	71.881,90	3.571,10	11.269,16	16.603,98	103.326,04
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	679.646,25	3.677,38	111.269,16	66.983,80	861.566,59

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arroyanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este parciales de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo En Madrid, a 30 de Abril de 1924.—Conformé, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de

TERIAL DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

de 1924.

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Número de las relaciones justificadas.....	H A B E R				TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España — Pesetas	En Pagaduría — Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1924						
1.º	1	1.116,66	»	»	»	1.116,66
2.º	2	»	»	»	4.541,66	4.541,66
3.º	3	»	»	»	479,01	479,01
4.º	4	»	»	»	2.750,44	2.750,44
5.º	5	»	»	»	»	»
	6	16.869,60	»	»	806,75	17.676,35
		»	»	»	9.668,33	9.668,33
Otras obligaciones:						
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
		17.986,26		»	18.248,19	36.232,45
Pagos de la Hacienda:						
	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
Movimiento de fondos:						
	7	100.000,00	»	50.200,00	»	150.200,00
		100.000,00	»	50.200,00	»	150.200,00
RESUMEN						
	»	17.986,26	»	»	18.248,19	36.232,45
	»	»	»	»	»	»
	»	100.000,00	»	50.200,00	»	150.200,00
	»	117.986,26	»	50.200,00	18.248,19	186.432,45
	»	561.659,99	3.667,38	61.069,16	48.737,61	675.134,14
	»	679.646,25	3.667,38	111.269,16	66.985,80	861.536,59

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntos.

Pagos, Joaquín Purón y Rubio.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACIÓN de los individuos nombrados en 20 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 30 de Mayo último.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Juan González Andújar.....	Cartero de Bormate.....	Albacete.
Esteban González Cabeuelo.....	Idem de Bogarra.....	Albacete.
Bautista Serra Vidal.....	Idem de Gáder.....	Almería.
Joaquín Guijarro Villegas.....	Postón de Sorbas a Rambla de Guiva.....	Almería.
Mateo Gallego Martín.....	Cartero de Adanero.....	Avila.
Casiano González Martín.....	Idem de Aldeanueva de Santa Cruz.....	Avila.
Anastasio Boda Garrido.....	Idem de Aldeaseca.....	Avila.
Santos Crespo Montero.....	Idem de Arevalillo.....	Avila.
Aurelio Chimeno Andrés.....	Idem de Arévalo.....	Avila.
Gerardo Hernández Alonso.....	Idem de Barajas.....	Avila.
Félix Velázquez Herrero.....	Idem de Barromán.....	Avila.
Domingo Escudero Martín.....	Idem de Canaleja.....	Avila.
Rafael Martín Sánchez.....	Idem de Casas de Maripetro.....	Avila.
Dionisio Castrejón Luengo.....	Idem de Casillas.....	Avila.
Antonio Farnés García.....	Idem de Santa Lucía de la Sierra.....	Avila.
Elias Jiménez Gómez.....	Idem de Collado del Mirón.....	Avila.
Simón Palacios Martín.....	Idem de Diego Alvaro.....	Avila.
Luis Bravo Rosa.....	Idem de Fresnedilla.....	Avila.
Eusebio Sánchez Martínez.....	Idem de Gavilanes.....	Avila.
Mónico Ortiz Zapata.....	Idem de Higuera de la Dueña.....	Avila.
Matías Hernández Martín.....	Idem de La Horcajada.....	Avila.
Bernardino González García.....	Idem de Hoyo Casero.....	Avila.
Federico Hernández Hernández.....	Idem de Hoyos del Collado.....	Avila.
Gregorio Jiménez Tejado.....	Idem de Hoyos del Espino.....	Avila.
Higinio Ovejero Trapero.....	Idem de Junciana.....	Avila.
Pedro Montero Martín.....	Idem de El Losar.....	Avila.
Juan M. Sánchez Gómez.....	Idem de Malpartida de Corneja.....	Avila.
Dionisio García Conde.....	Idem de Los Mazalinos.....	Avila.
Basilio González Muñoz.....	Idem de Los Mijares.....	Avila.
Victorio Díaz Jiménez.....	Idem de Los Molinos.....	Avila.
Claudio Saez González.....	Idem de Monsalpe.....	Avila.
Juan Gutiérrez Hernández.....	Idem de Moñogrande.....	Avila.
Cándido Carrero Martín.....	Idem de Nava de Arévalo.....	Avila.
Eusebio Fuente Fuente.....	Idem de Navaiperal de Tormes.....	Avila.
Quintín Peña Prieto.....	Idem de Navamediana.....	Avila.
Timoteo Trapero Lucas.....	Idem de Palacios de Becedas.....	Avila.
Felipe A. García Dual.....	Idem de Riofraguas.....	Avila.
Vitaliano Sáez Martín.....	Idem de Rivilla de Barajas.....	Avila.
Anselmo Fernández Cruz.....	Idem de Salvatiés.....	Avila.
Aniceto González González.....	Idem de San Esteban del Valle.....	Avila.
Mariano Arribas Chamorro.....	Idem de San Martín de Pimpollar.....	Avila.
Robino Blázquez Blázquez.....	Idem de San Martín de la Vega.....	Avila.
Román Cifuentes Torres.....	Idem de San Pedro del Arroyo.....	Avila.
Lorenzo Díaz Remol.....	Idem de Santa María del Berrocal.....	Avila.
Luciano González Hernández.....	Idem de Santibuste.....	Avila.
Aniceto Domínguez Domínguez.....	Idem de Umbrias.....	Avila.
Alvaro Martín Moreno.....	Idem de Vallebono.....	Avila.
Miguel Izquierdo Martín.....	Idem de Veguillas.....	Avila.
Jesús Fernández Vázquez.....	Idem de Villar de Corneja.....	Avila.
Luis Prieto Jiménez.....	Idem de Zaparriel de la Ribera.....	Avila.
Santos Calle Calle.....	Idem de La Zarza.....	Avila.
Restituto Casero Jiménez.....	Postón de Arenas de San Pedro al Con- vento de Religiosos Franciscanos.....	Avila.
Andrés Gil Molinos.....	Idem de Arenas de San Pedro a El Are- nal.....	Avila.
Quintiliano Domínguez Fernández.....	Idem de Aviente a El Oso.....	Avila.
Melitón Morales Hernández.....	Idem de Avila a Tornadizos.....	Avila.
Paciano Gutiérrez Hernández.....	Idem de Balbarna a Benitas.....	Avila.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Antonio Murga Guíjarro.....	Peatón de Cebreros a El Tiemblo.....	Avila.
José Jiménez Dueñas.....	Idem de Cepeda de la Mora a San Martín de la Vega.....	Avila.
Cecilio Ordúña Mansano.....	Idem de Flores de Arriba a El Ajo.....	Avila.
Guillermo Blázquez Díaz.....	Idem de Manjabato a Mirueña.....	Avila.
Vicente Martín Esteban.....	Idem de Navas del Marqués a las Fábricas de Resinas.....	Avila.
Encarnio Robles Martín.....	Idem de Piedrahíta a Casas de Sebastián Pérez.....	Avila.
Leandro Mayoral Maza.....	Idem de Piedrahíta a El Soto.....	Avila.
Benito Gómez Sánchez.....	Idem de Piedrahíta a Pedro Bernardo (primera expedición).....	Avila.
Marcelino Jiménez García.....	Idem de Piedrahíta a Pedro Bernardo (segunda expedición).....	Avila.
Tatán Galán Candelas.....	Idem de Solosarcho a Riofrío.....	Avila.
Enrique Alcalde Trivaldo.....	Idem de Sotillo de la Adrada a San Martín de Valdeiglesias.....	Avila.
Juan Moreno Hernández.....	Idem de Sotillo de la Adrada a Piedralabes (segunda expedición).....	Avila.
Emiliano Sánchez Sánchez.....	Idem de Venta del Obispo a Hoyos de Miguel Muñoz.....	Avila.
Pablo López Jiménez.....	Idem de Villafranca a Navacepedilla de Corneja.....	Avila.
Juan Muñoz Jiménez.....	Idem de Villatoro a Vadillo de la Sierra.....	Avila.
Yacintín García García.....	Idem de Barco de Avila a Nava del Barco.....	Avila.
Emiliano López Presa.....	Idem de Muñogrande a Solana.....	Avila.
Leandro Pardo Gamero.....	Cartero de Almorchón.....	Badajoz.
Manuel Avila García.....	Idem del Barrio del Corazón de Jesús.....	Badajoz.
Manuel Pajuelo Pérez.....	Idem de Calamonte.....	Badajoz.
José Viruete Díaz.....	Idem de Cardenosa.....	Badajoz.
Benjamín A. Gallego Muñoz.....	Idem de Castilblanco.....	Badajoz.
Edardo Sánchez Díaz.....	Idem de La Garrovilla.....	Badajoz.
Juan Cruz Calle.....	Idem de Magacela.....	Badajoz.
Cesario Gadea Hernández.....	Idem de Barriada de San Roque.....	Badajoz.
Antonio Crespo Serrano.....	Idem de Santa María Nava la Zapatera.....	Badajoz.
Miguel Calisja Ruiz.....	Idem de Zarza-Capilla.....	Badajoz.
Benito Muñoz Meca.....	Peatón de Almendralejo a la estación.....	Badajoz.
Vicente Sánchez Pérez.....	Idem de Burguillos a Salvatierra.....	Badajoz.
Diego García Risco.....	Idem de Cabeza de Buey a la estación (segunda expedición).....	Badajoz.
Jorge Garrido Quiroga.....	Idem de Herrera del Duque a Helechoza (primera expedición).....	Badajoz.
Cecilio Iñigo Toledano.....	Idem de Herrera del Duque a Helechoza (segunda expedición).....	Badajoz.
Félix Barranquero Merchán.....	Idem de Herrera del Duque a Villarta de los Montes (segunda expedición).....	Badajoz.
Gerardo Carpintero Alvarez.....	Idem de Hornachos a Puebla de la Reina.....	Badajoz.
Eduardo Alves Silva.....	Idem de Llerena a la estación (primera expedición).....	Badajoz.
Luis Aragón Marín.....	Idem de Llerena a la estación (segunda expedición).....	Badajoz.
Tomás Durán Pérez.....	Idem de Olivenza a Valverde de Leganés.....	Badajoz.
Antonio Murillo Olivera.....	Idem de Reina a Casal de la Reina.....	Badajoz.
Amel Sánchez Pérez.....	Idem de Santi-Spiritus a Garlitos.....	Badajoz.
Pablo Risco Rodríguez.....	Idem de Siruela a Garbayuela.....	Badajoz.
Juan Serrano Márquez.....	Idem de Zafra a La Lapa.....	Badajoz.
Miguel Florit Mimat.....	Cartero de Bujer.....	Baleares.
Pedro Flaquet Sent.....	Idem de Cala-Ratjada.....	Baleares.
Juan Bauzá Jaume.....	Idem de la estación férrea de Couselis.....	Baleares.
Juan Vidal Oliver.....	Idem de Porto-Colón.....	Baleares.
Antonio Ques Ventallol.....	Idem de Puerto de Andria.....	Baleares.
Antonio Rivas Rivas.....	Idem de San Agustín.....	Baleares.
José Lluque Morro.....	Idem de Caserío de San Agustín de San Teófilo.....	Baleares.
Pedro Goñalón Pons.....	Idem de San Clemente.....	Baleares.
José Torres Torres.....	Idem de San Lorenzo.....	Baleares.
Jaime Mari Mari.....	Idem de San Vicente Ferrer.....	Baleares.
José Torres Ferrer.....	Idem de Santa Gertrudis.....	Baleares.
José Canals Coll.....	Idem de Torrent des Jucos.....	Baleares.
Gabriel Roselló Saló.....	Peatón de Buñola a Orient.....	Baleares.
Salvador Cardona Mari.....	Idem de Ibiza al caserío de San Cristóbal.....	Baleares.
Patrocenio Escandell Ferrer.....	Idem de Ibiza a Las Salinas.....	Baleares.
Juan Juan Serra.....	Idem de Ibiza a San Miguel.....	Baleares.
José Costa Costa.....	Idem de San Antonio Abad a Santa Inés.....	Baleares.
Antonio Torres Serra.....	Idem de Santa Eulalia a San Carlos.....	Baleares.
Juan Morey Currach.....	Cartero de Capdepera.....	Baleares.
Juan Serra Puig.....	Idem de Avia.....	Barcelona.
Juan Hervás Vila.....	Idem de Aviñó.....	Barcelona.
Manuel Ferraz Sala.....	Idem de Begas.....	Barcelona.
José Batet Boñines.....	Idem de Bellprat.....	Barcelona.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José Miró Coma.....	Cartero de Bigas.....	Barcelona.
José Estévez Gómiz.....	Idem de El Bruch.....	Barcelona.
Daniel Juliá Gorchs.....	Idem de Canovellas.....	Barcelona.
José Vich Estrada.....	Idem de Carme.....	Barcelona.
Juan Planas Picas.....	Idem de Castell de Arenys.....	Barcelona.
Pedro Canudas Ferrer.....	Idem de Castellgall.....	Barcelona.
Andrés Martínez Argudo.....	Idem de Castellnou de Bages.....	Barcelona.
Pablo Carbó Bruna.....	Idem de Cervelló.....	Barcelona.
Santiago Casademunt Regano.....	Idem de Colibranch.....	Barcelona.
Secundino Pertegás Segura.....	Idem de Corvera de Llobregat.....	Barcelona.
Miguel Albert Nogueras.....	Idem de Dosrius.....	Barcelona.
Antonio Valls Santacana.....	Idem de Fontrubí.....	Barcelona.
Coronado Satuet Oliva.....	Idem de La Fumada de Colbato.....	Barcelona.
Domingo Nieto Martínez.....	Idem de Gallechs.....	Barcelona.
Agustín Rigo Guiesal.....	Idem de Garraf.....	Barcelona.
Deogracias Roque Soler.....	Idem de Gava.....	Barcelona.
Esteban Estévez Garriga.....	Idem de La Granada.....	Barcelona.
Lorenzo Espel Casadesús.....	Idem de la estación de Guardiola.....	Barcelona.
Francisco Sala Torres.....	Idem de la estación férrea de Martorell (primera cartería).....	Barcelona.
Jorge Nadal Martell.....	Idem de la estación férrea de Martorell (segunda cartería).....	Barcelona.
Mariano Pérez Terol.....	Idem de Mongat.....	Barcelona.
Antonio Cerón Vivancos.....	Idem de Montmajor.....	Barcelona.
Julio Fombuena Peralta.....	Idem de Montseni.....	Barcelona.
Carios Segué Delgado.....	Idem de Odena.....	Barcelona.
Juan Gasiot Rustniet.....	Idem de Olvan.....	Barcelona.
José Poch Montane.....	Idem de Orpi.....	Barcelona.
Antonio Martínez Macofoa.....	Idem de Pala de Torruella.....	Barcelona.
Isidro Grifo Tarrida.....	Idem de Píera.....	Barcelona.
Antonio Jove Casanovas.....	Idem de la Puebla de Caramunt.....	Barcelona.
Francisco Prats Comás.....	Idem de Prats de Llobregat.....	Barcelona.
Gaspar Prats Palomar.....	Idem de Rellinas.....	Barcelona.
José Solé Enrich.....	Idem de Rubió.....	Barcelona.
Ignacio Sebanoja Vila.....	Idem de Campedor.....	Barcelona.
Antonio Fernández L. de Guevara.....	Idem de San Adrián de Besós.....	Barcelona.
Jaime Vergez Margonaf.....	Idem de San Antonio de Vilamajor.....	Barcelona.
Ignacio Valls Creu.....	Idem de San Esteban de Castellar.....	Barcelona.
Gumersindo Bonvehí Biosca.....	Idem de San Juan Vilatorrada.....	Barcelona.
Pedro Murás Ibart.....	Idem de San Lorenzo de Sabal.....	Barcelona.
José Serra Estal.....	Idem de San Pol de Mar.....	Barcelona.
José Nogueras Sibirach.....	Idem de San Vicente de Llavaneras.....	Barcelona.
Juan Riva Ferrer.....	Idem de Santa Coloma de Cervelló.....	Barcelona.
Claudio Rosas Solé.....	Idem de Santa Eulalia de Ronsana.....	Barcelona.
Francisco Rovira Serra.....	Idem de Santa Margarita de Mombuy.....	Barcelona.
Vicente León Cosin.....	Idem de Sardanyola.....	Barcelona.
José Vagues Ferrer.....	Idem de Sevá.....	Barcelona.
Juan Feliú Vigorra.....	Idem de Suria.....	Barcelona.
José Vallés Bola.....	Idem de Torrellas de Foix.....	Barcelona.
Francisco Ubadi Daura.....	Idem de Vacarisas.....	Barcelona.
Salvador Rigol Vilarrubí.....	Idem de Valbona.....	Barcelona.
José Marginet Sola.....	Idem de Velada de Guardiola.....	Barcelona.
Juan Urpi Farigola.....	Idem de Viladecans.....	Barcelona.
Isidro Oller Muntaner.....	Idem de Vilanova de Camí.....	Barcelona.
José Donada Gibert.....	Peatón de Belanya a Viladráu.....	Barcelona.
Manuel Guerra Rodera.....	Idem de Barcelona a Sarriá.....	Barcelona.
Antonio Romero Romero.....	Idem de Cardedeu a Canoves.....	Barcelona.
José Pla Argent.....	Idem de Granollers a la Roca.....	Barcelona.
Ramón Conil Corral.....	Idem de Sagas a La Cuart.....	Barcelona.
Félix Gisbert Rovira.....	Idem de San Feliú de Llobregat a Des- vera.....	Barcelona.
Esteban Ventura Floreta.....	Idem de San Juan de Vilasar a Cabriils.....	Barcelona.
Julio Gómez García.....	Idem de San Quintín de Mediona a La Llacuna.....	Barcelona.
Matias Julve Bonet.....	Idem de la Estafeta de Sans a la esta- ción.....	Barcelona.
Miguel Font Más.....	Idem de Vich a Mantañola.....	Barcelona.
Germán González García.....	Cartero de Huerta de Abajo.....	Burgos.
Eusebio Marina Palacios.....	Peatón de Briviesca a Rojas de Bureba.....	Burgos.
Miguel Vidal Bordera.....	Cartero de Zorita.....	Cáceres.
Manuel Guardado Jorge.....	Idem de Villa del Campo.....	Cáceres.
Pedro Hernández Iñiguez.....	Idem de Pasarón.....	Cáceres.
José María Quintana Camino.....	Peatón de Tejada a Artenera.....	Canarias.
Mariano Ibáñez Mateo.....	Cartero de Novalliches.....	Castellón.
Francisco Benedito Calpe.....	Idem de Los Calpes.....	Castellón.
Fulgencio Piqueras Medina.....	Peatón de Villanueva de los Infantes a Villamanrique.....	Ciudad Real.
Manuel Mansilla Perales.....	Peatón de Almadén a Agudo.....	Ciudad Real.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.522

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; de treinta y ocho años, de estado casado, natural de Oviedo, de profesión sirviente; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 639 de orden del corriente año. 10192

2.523

GARCIA POULES, Agustín; que dijo vivir en la carretera de Aravaca, número 7, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 722 de 1924. 10184

2.524

HERNANDO ESPESO, Galo; de treinta y un años, de estado casado, natural de Madrid, profesión fundidor; domiciliado últimamente en la calle del Porvenir, número 1, bajo; comparecerá el día 4 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción, instruido contra Adela Torres, con el número 571 de orden del corriente año. 10188

2.525

LOPEZ Y LOPEZ, Isabel; de edad treinta y un años, estado viuda, natural de Madrid, profesión sus labores, hija de Antonio y de María Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 1, bajo; comparecerá el día 4 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajos, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción, instruido contra Adela Torres con el número 571 de orden del corriente año. 10191

2.526

N., Manuel; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del General Margallo, número 4, vaquería; comparecerá el día 11 del mes de Julio actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 10231

2.527

ORTIZ, Ramón; que dijo vivir en Madrid, calle Toledo, número 5, tienda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 412 de 1924. 10187

2.528

REBOLLO, Sataria; comparecerá el día 7 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Carnicero con el número 647 de orden del corriente año. 10194

2.529

REBOLLO GARCIA, Calixto; edad dieciséis años, estado soltero, natural de Plasencia, profesión jornalero, hijo de Victoriano y de Sataria; comparecerá el día 7 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pedro Carnicero, con el número de orden 647 del corriente año. 10193

2.530

REBONDO, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Moratín, número 29, principal izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 412 de 1924. 10186

2.531

RODRIGUEZ, Juan; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 110, panadería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 809 de 1924. 10185

2.532

RODRIGUEZ PEÑA, Luis; edad veintiséis años, estado soltero, natural de Madrid, profesión tipógra-

fo, hijo de Vicente y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 55, cuarto derecha; comparecerá el día 2 de Julio, y hora de las nueve de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Jerónimo Pozas con el número 428 de orden del corriente año. 10190

2.533

TORRES CAMPESINO, Adela; de treinta y dos años, estado casada, natural de Valladolid, profesión sus labores, hija de Florencio y de Andrea; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Porvenir número 1, bajo; comparecerá el día 4 de Julio, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción, instruido contra la misma con el número 571 de orden del corriente año. 10189

2.534

VIDAL SORLI, Tomás; hijo de Joaquín y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 30, kursaal; comparecerá el día 10 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Tomás Vidal. 10147 bis

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 307 de la Marina.

S.911

ALBERICH Y TORA, José; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 85 de 1923, sobre atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

(Continúa en la página 72.)

DEPARTAMENTO DE INMS

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Mayo

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delinquentes por daños en los montes y frutos
Madrid	»	2	»	»	6
Segovia	11	17	»	»	34
Teledo	8	6	10	»	51
Cuenca	5	4	»	»	15
Barcelona	»	»	»	»	»
Girona	»	»	»	»	»
Sevilla	1	2	4	»	4
Huelva	1	2	2	5	15
Caballería 4.º Tercio	4	»	2	1	8
Valencia	3	2	2	2	10
Castellón	1	»	»	»	1
Caballería 5.º Tercio	»	»	»	»	»
Coruña	17	7	»	»	24
Lugo	»	2	1	»	»
Zaragoza	28	10	1	»	59
Huesca	1	3	2	»	12
Granada	7	20	21	»	51
Almería	1	»	7	»	8
Valladolid	»	»	»	1	1
Ávila	4	3	»	4	23
León	»	5	4	2	79
Óviedo	»	»	»	»	»
Caballería 10.º Tercio	5	»	2	»	19
Badajoz	6	3	3	3	20
Cáceres	»	»	1	»	6
Caballería 11.º Tercio	1	»	»	1	16
Burgos	»	6	»	1	1
Palencia	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»
Alava	»	1	»	»	1
Navarra	»	»	»	»	»
Norte	»	»	»	»	»
Sur	»	»	»	»	»
Caballería 14.º Tercio	2	1	2	»	5
Murcia	»	1	»	»	1
Alicante	»	1	4	»	6
Málaga	5	4	4	1	15
Cádiz	»	»	»	»	»
Tarragona	»	»	»	2	2
Lérida	4	3	»	»	7
Córdoba	9	21	80	»	40
Ciudad Real	1	»	19	»	31
Caballería 18.º Tercio	»	»	»	»	»
Salamanca	1	»	»	1	12
Zamora	7	35	1	18	272
Logroño	3	»	»	»	3
Soria	»	»	»	»	»
Este	»	»	»	»	»
Oeste	»	»	»	»	»
Caballería 21.º Tercio	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	23
Teruel	2	12	»	»	40
Jacán	»	40	»	»	46
Albacete	2	3	»	5	»
Caballería 28.º Tercio	»	»	»	»	10
Pontevedra	7	2	»	»	»
Orense	»	»	»	3	18
Santander	3	3	1	»	»
Vizcaya	»	»	»	»	2
Baleares	1	1	»	»	16
Canarias	5	9	»	»	»
Marruecos	»	»	»	»	»
TOTALES	154	231	176	50	966

MATERIAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

en la custodia de la riqueza forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrío	Vacuno	Oviedo	Caballar	Mular	Asnal			
1.586	121	20	>	>	352	10	28	38	2.089
801	123	243	>	>	3	10	25	45	1.180
5.834	1.244	81	49	5	66	104	161	208	7.383
1.693	130	80	1	1	4	15	34	37	1.924
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
80	>	13	>	>	>	>	3	3	93
2.422	4.054	181	821	171	219	439	479	426	8.357
1.913	2.495	35	256	31	30	88	183	146	4.848
337	2.612	87	689	46	77	115	173	155	3.963
40	187	>	>	>	6	>	18	18	602
395	131	>	>	>	>	>	14	14	526
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	3	>	12	2	>	3	5	17
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
3.717	405	48	>	33	>	>	48	49	4.204
234	19	18	>	5	10	13	22	28	299
5.964	3.129	55	242	23	79	31	283	283	9.523
200	747	>	>	>	>	1	11	7	945
2.631	1	9	>	>	>	5	23	23	2.645
2.403	2.223	97	67	93	24	26	34	75	4.933
3.065	65	165	>	2	3	15	38	55	3.315
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.282	955	>	99	1	23	19	66	63	2.379
2.321	1.225	432	223	14	16	2	66	81	4.233
1.272	578	35	3	7	30	15	40	45	1.940
560	112	174	>	1	3	97	14	14	947
2.056	41	31	>	8	22	5	25	37	2.163
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	25	10	>	5	>	>	8	6	51
100	>	24	>	1	2	3	9	11	130
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.546	652	>	>	>	>	>	25	27	2.193
245	354	>	>	>	>	>	11	11	599
1.113	3.627	54	89	8	35	51	180	129	4.977
13	605	38	151	24	64	126	97	100	1.022
47	384	>	>	>	>	>	7	7	431
170	6	>	>	>	>	>	1	>	176
3.398	1.895	295	458	57	126	172	336	336	6.401
7.569	3.397	605	155	62	99	165	276	266	12.101
273	2.346	188	1.340	63	120	128	184	165	4.458
>	>	51	>	>	1	>	4	4	53
340	202	36	>	13	15	33	9	49	539
593	439	35	>	9	>	2	25	25	1.078
2.565	150	114	>	42	182	31	14	19	3.084
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
318	364	40	>	>	>	>	9	9	752
702	42	100	>	5	17	10	11	17	876
195	1.618	34	512	25	48	39	117	117	2.471
195	35	>	>	>	>	1	5	5	234
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
800	600	>	>	>	>	>	2	2	1.400
>	321	98	>	>	>	3	15	33	332
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
108	6	6	28	>	26	1	15	15	174
>	317	25	>	2	>	>	10	13	344
>	104	>	>	>	>	>	>	>	104
61.320	38.073	3.562	5.213	769	1.703	1.826	3.101	3.216	113.399

instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10395

8.912

ALTENUR ZAMEZA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión cartero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, número 284 bis, portería; procesado en causa número 1.003 de 1923, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10392

8.913

ALVAREZ DE QUEVEDO, José Cándido; natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión médico, de veintisiete años de edad, hijo de Pío y de Elvira, viste decentemente, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Bosch, número 12; procesado por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta. 10473

8.914

ALVAREZ SARMIENTO, Simón; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Villarín del Páramo (La Bañeza), vecino de La Villa, Concejo de Mares, minero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le sigue en el sumario número 12 de 1919. 10442

8.915

AMBROSIO LOPEZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado casado, profesión perito mercantil, de edad veintiséis años, hijo de Rafael y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 19, pensión; procesado por estafa bajo el número 1.015 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 10457

8.916

APARICIO LOPEZ, Leandro; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Casto y de Leonor, natural de Burgo de Osma (Soria), viudo, pastor; domiciliado últimamente en

el tejear de la Bodeguilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte; Secretaria de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión, contra él dictado por la Audiencia, en causa seguida por hurto bajo el número 19 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 10456

8.917

BLANCO EXPOSITO, Andrés; hijo de padres desconocidos, natural de León, de cincuenta y dos años de edad, ambulante; domiciliado últimamente en Nava del Rey, de cuya cárcel pública se fugó en la noche del 25 al 26 de Mayo último; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión. 10385

8.918

CAMARERO PRIETO, Diego; de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa, soltero, natural y vecino de Santafé, de profesión calderero; y Dolores Fernández Jiménez; de cuarenta y ocho años de edad, hija de Francisco y de Antonia, casada con José Bustamante Serano, de ocupación vendedora, de la misma naturaleza y vecindad; comparecerán en el Juzgado de Huelma, en el término de diez días, a ser reducidos a prisión, por virtud de la causa número 5 de 1922, que contra los mismos y otros se sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 10368

8.919

CARRILLO CARRILLO, Francisco; natural del Rincón de la Victoria, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 204 del año 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10435

8.920

CASTELLO PEREZ, Francisco; natural de Vilosa (Cuenca), donde tuvo últimamente su domicilio, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años de edad; procesado en la causa número 97 del año 1923, sobre corta de pinos, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10426

8.921

CLAESON, Oscar; natural de Sue-

cia, de estado soltero, de profesión fongonero, de treinta y siete años; ignorándose su actual domicilio; procesado en causa número 81 de 1924, por robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10405

8.922

COIRA GONZALEZ, Joaquín; natural de Aranjuez, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Letamendi, número 2; procesado en causa por daños con el número 412 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria el Sr. Rives, a fin de notificarle el auto decretando su prisión y llevarlo a efecto, apercibido con ser declarado rebelde. 10472

8.923

CORTES CARMONA, Luis; de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Micaela, soltero, natural y vecino de Coín; Alejandro Hernández Fernández, hijo de José y de Leonor, de diez y nueve años, soltero, natural de Bujalance, vecino de Córdoba, y Pablo Fernández Contreras, de veintinueve años, hijo de Juan Ramón y de Josefa, natural de Pegalajar, vecino de Córdoba; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del partido de Osuna, sito en la calle de San Pedro, número 3, para constituirse en prisión por la causa número 13 de 1923, sobre hurto contra dichos procesados y otro, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del término señalado serán declarados rebeldes. 10439

8.924

CORTES CUBAS, Pablo; natural de San Román (Santander), de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Pilhac; procesado por contrabando, para cumplir la condena que le ha sido impuesta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10424

8.925

CHICO OJEDA, Cándido; "Niño de Alcalá"; de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 10444

8.926

FERNANDEZ RAMOS, José; domiciliado últimamente en Sevilla; probado por hurto en causa número 320 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10425

8.927

FERRER FERNANDEZ, Angel; hijo de Angel y de Pascuala, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dibujante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, Fonda Cheveu d'Or; procesado por estafa, sumario 159 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 10474

8.928

GALVAN VAZQUEZ PONCE DE LEON, José María; hijo de Francisco y de Carmen, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 147, procesado en causa número 566 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10362

8.929

GARCIA GONZALO, Agustina; natural de Piedrahíta de la Sierra (Avila), casada, vendedora, de sesenta y dos años de edad, hija de Vicente y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Campo de San Antonio de la Florida, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, y se encarga a todas las Autoridades la busc y captura de referida procesada. 10471

8.930

GARCIA HERNANDEZ, Emilio; natural de Piedrahíta, soltero, camarenero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, número 16, procesado por hurto, bajo el número 1.064 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del señor López de Pando, para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10461

8.931

GARCIA JIMENEZ, Juan; de treinta

y cuatro años de edad, hijo de Sebastián y María, soltero, natural de Huelva, vecino de Córdoba, calle Tinte, sin número, esquilador. José Giménez Navarro, de diez y ocho años, hijo de Salvador y Dolores, soltero, natural y vecino de Córdoba, calle Postrera, número 5, esquilador. José Heredia Flores, de diez y seis años, hijo de José y Antonia, soltero, natural de La Carlota y vecino de Córdoba, calle Castilla, número 111, jornalero; se dictó por la Sección primera de la Audiencia provincial de Sevilla, auto decretando la prisión provisional de los referidos procesados, por la causa instruida en el Juzgado de Cazalla con el número 68 de 1923, por hurto, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para constituirlos en prisión provisional por haber sido decretada por la Superioridad. 10427

8.932

GARCIA SAEZ, Emilia; natural de Pradoluengo, soltera, vendedora, de cuarenta y ocho años, hija de Tomás y de Justa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 5, procesada por lesiones, bajo el número 473 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 10458

8.933

GARMENDIA Y SAN JOSE, Esteban; soltero, carpintero, de catorce años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 90, procesado por tentativa de estafa, bajo el número 1.055 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10460

8.934

GONZALEZ DIAZ, Francisco Arturo; de diez y ocho años natural de León, de estado soltero, profesión vidriero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 19, segundo, primera; procesado en causa número 765 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10394

8.935

GONZALEZ FERNANDEZ, Joaquín; de treinta y siete años, natural y vecino de San Vicente de Alcántara; domiciliado últimamente en el caserío de la Vica, jornalero, hijo de Juan y Antonia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días para constituirse en prisión, decretada por la Au-

diencia provincial en causa núm. 14 de 1918, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10424

8.936

GONZALEZ MAROTO, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, hijo de Pedro y de Rosario; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Padilla, número 15, segundo; procesado en causa número 225 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10446

8.937

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; soltero, jornalero, hijo de Francisco y María, de veintiún años, natural y vecino de Badajoz; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para hacerle un emplazamiento en causa por hurto número 72 de 1924, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10359

8.938

GORRICO LUCEA, Florencio; domiciliado últimamente en Calaborra, cuya residencia actual se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para ser requerido al pago de la multa a que ha sido condenado por la ilustrísima Audiencia de Logroño en causa que se le instruyó en dicho Juzgado sobre hurto con el número 36 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 10364

8.939

GUZMAN GOMEZ, José; hijo de Ginés y de Francisca, natural de Segovia, de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 22, principal, izquierda; procesado por estafa, sumario número 119 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 10462

8.940

JIMENEZ ANTUNES, Dolores (a)

"Minuta"; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltera, vendedora, de treinta y un años, hija de Joaquín y Rita, domiciliada en San Roque, Posada del Toro, procesada por hurto, causa número 16 de 1924; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituida en prisión.

10365

8.941

LEA, Pastor; cuyas demás circunstancias se desconocen y que en el mes de Diciembre último prestaba servicios como mecánico conductor de automóviles en la casa comercial de la viuda e hijos de La Fuente, sito en la calle de Pontejos número 2, de esta Corte, y que se dice se halla trabajando a su oficio con un coche particular en Cádiz, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión en dñusa contra el mismo seguida bajo el número 303 del corriente año por delito de hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pagará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10468

8.942

LOPEZ García, José; de diez y nueve años, hijo de Cristóbal y de Luisa natural de La Línea de la Concepción, partido de San Roque, provincia de Cádiz y vecino de Ujo, Concejo de Mieres, partido de Lena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le sigue en el sumario 42 de 1919.

10441

8.943

LOPEZ MARTINEZ, Clotilde; de unos treinta años de edad, soltera, y que según referencias se dedica a la prostitución, ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser oída y reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

10431

8.944

LOPEZ SANCHEZ, Adolfo alias "Lillo", y José Fernández González, natural de Albarillos y vecino de Pazos el primero y de Novas, en el Municipio de Moreiras, del partido de Ganzo de Limia el segundo, y ambos ausentes en ignorado paradero; procesados por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana, para notificarle el auto de

prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

10449

8.945

MAGANA JURADO, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Gérgal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, sumario número 2 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital.

10415

8.946

ULAGEM PURKEY, Grauk; natural de Liverpool (Inglaterra), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, hijo de José y Carolina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 670 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10422

8.947

MARIN GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, de treinta y nueve años, natural de Málaga, de estado casado, profesión platero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 10 de 1923 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10351

8.948

PALLAS RIOS, Mariano; hijo de Valentín y de Manuela, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Lacaña (La Coruña), soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, frente despejada, domiciliado últimamente en Montemayor (La Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor don José María Bonis de la Riva, Teniente de Artillería con destino en el 14 Regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 10 de Junio de 1924. El Teniente Juez instructor, José María Bonis.

JG—5475

8.949

PARDO FERNANDEZ, Jaime; hijo de José y de Manuela, natural de Ca-

sares (Lugo) de estado soltero, Labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, sin barba, boca grande, color moreno, frente regular, aire bueno, producción fácil y tiene una cicatriz entre las cejas; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Pérez Piña, Colandante en Lérida con destino en el Regimiento infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—5399

8.950

PAREDES DAVILA, Juan; hijo de Melchor y de María Antonia, natural de Bélmez (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuya estatura es de 1,620 metros, domiciliado últimamente en Bélmez (Córdoba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavia con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—5424

8.951

PIÑEIRO IGLESIAS, Benito; hijo de Manuel y de Manuella, natural de Borbón (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, de estatura alta, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y particulares ninguna; ignorándose su actual domicilio; procesado por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 13 de Junio de 1924.—El Teniente Auditor Juez, Juan José Burgos Bosch.

JM—5460

8.952

PRIETO SERRANO, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y dos años de edad; procesado en la causa número 193 de 1924, por polizonaje; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las

Palmas, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Ory y Sevilla. JM—5388

8.953

ROQUEIRO LEIRA, Andrés; hijo de Rafael y de Regina, natural de Marín (La Coruña), de estado soltero, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, de estatura regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y particulares ninguna; ignorándose su actual domicilio; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de esta Comandancia de Marina de Valencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 13 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Juan José Burgos Bosch. JM—5462

JM—5462

8.954

ROQUEJO GOMEZ, Nicanor; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Eiras, provincia de Orense, Ayuntamiento de Eiras, parroquia de Cordobés, soltero, jornalero de oficio, de veintinueve años de edad, de estatura regular, de pelo y ojos negros, nariz aguileña, boca grande; encausado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del regimiento de Cazadores de Tercer, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—5389

JG—5389

8.955

RIOS DOMINGUEZ, José; hijo de Agustín y de Antonia, natural de Camariñal (La Coruña), de profesión marinero, de cuarenta y un años, de estatura regular, ojos y cejas castaños, pelo negro y particulares no tiene; ignorándose su actual domicilio; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase don Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 13 de Junio de 1924.—El Teniente Auditor Juez, Juan José Burgos Bosch. JM—5461

JM—5461

8.956

RODRIGUEZ DIAZ, José; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Vila, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; ignorándose su actual domicilio; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Orense, 12 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López Perea. JG—5429

JG—5429

8.957

RODRIGUEZ GARCIA, Fermín; hijo de Jerónimo y de Josefa, natural de Carreño, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,670 metros; color castaño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba redonda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 2 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—5427

JG—5427

8.958

RODRIGUEZ MOSQUERA, Felisindo; hijo de Máximo y de Gumersinda, natural de Vaj (Ayuntamiento de Cea), provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del remplazo de 1923, de estatura 1,630 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ventura García Tornel. JG—5393

JG—5393

8.959

SANMARTIN PENA, Vicente; hijo de Antonio y de Consteló, natural de Ortigueira, y domiciliado últimamente en su pueblo, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el día 14 de Mayo último para ingresar en el servicio activo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 29 de Marzo anterior; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de navío de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala se le declarará prófugo, según determina el párrafo segundo del artículo 108 de la ley de Reclutamiento y Remplazo de marinería de la Armada.—Ortigueira, 11 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—5433

JM—5433

8.960

SANZ BLANCO, Julián; natural

de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, número 36; procesado por supuesto delito de contrabando de tabaco en causa número 310 de 1915; comparecerá, en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma, Capitán de corbeta D. Miguel A. Montojo, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 10 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—5438

JM—5438

8.961

SELJAS SELJAS, Plácido; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Cuadradón (Lugo), edad veintinueve años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5398

JG—5398

8.962

SOTELO CONDE, Verísimo; hijo de Saturnino y de Cándida, natural de Mareo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Paderne y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Artillería de Posición, ante el Juez instructor D. Eugenio Colorado y Laca, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento Artillería de Posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 7 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado y Laca. JG—5444

JG—5444

8.963

TEJO RIVERA, Benigno; hijo de Jesús y de María, natural de Ectanzos (La Coruña), soltero, marinero, de veintisiete años de edad, de estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, y particulares ninguna, procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 13 de Ju-

nio de 1924.—El Teniente auditor Juez, Juan José Burgos. JM—5469

8.964

VALLEJO AJAMIL, Gregorio Jesús; hijo de Angel y de Luciana, natural de Murillo del Río Leza, soltero, jornalero, de veintiocho años, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, frente ancha, ojos azules, nariz gruesa, boca pequeña, cara oval y color sano rubio, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Manuela Sancho, 66, primero, y antes en Sestao (Vizcaya), Chávarri, 29, cuarto, procesado por el delito de robo a mano armada; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de infantería D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, Juez permanente de la Capitanía general de la quinta región, con residencia en Zaragoza, calle Avenida Central, 34, segundo, para responder en la causa de su razón.—Zaragoza, 14 de Junio de 1924. El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JG—5480

8.965

VAZQUEZ DE MARIA, Manuel; natural de Sabardes, soltero, mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Braño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, a canjear la cédula de inscripción por la Cartilla naval.—Noya, 16 de Junio de 1924.—Higinio Fernández. JM—5431

8.966

VERBRUNE LABORDETA, Francisco; hijo de Salvador y de Paulina, natural de la provincia de Pontevedra, sus señas particulares no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Vigo, por donde fue alistado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. José Bermúdez de Castro y Rejón, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez. JG—5435

8.967

YANEZ FERNÁNDEZ, Cipriano; hijo de Marcelino y Guadalupe, natural de Serantes, domiciliado últimamente en Sismundi, profesión comercio, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse el día 14 de Mayo último para ingresar en servicio activo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 29 de Marzo anterior (*Diario Oficial* número 77); comparecerá en el término de treinta días en la Ayudantía de Marina de Santa María de Ortigueira ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío de la Ar-

mada D. Joaquín Seijo Fontela; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala se le declarará prófugo, según determina el párrafo segundo del artículo 105 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de Marina de la Armada. Ortigueira, 11 de Junio de 1924.—Joaquín Seijo. JM—5434

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASAS-IBÁÑEZ

Don Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de Casas-Ibáñez.

Por el presente se cita y llama al procesado en causa número 13 del año actual, de este Juzgado, sobre robo, conocido por Jesús, de Siles, jornalero, de estatura mediana, no grueso, pelo rubio claro, con una mancha circular, tatuaje, en la muñeca izquierda, que viste pantalón azul marino y blusa gris azulada, sombrero pardo, alpargatas blancas y calcetines, con el fin de que comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, en las cárceles de esta cabeza de partido.

Dado en Casas-Ibáñez a 10 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Dionisio Terrer.—P. S. M. Enrique Pérez. JO—9888

COGOLLUDO

Don Alfonso de Lara y Gil, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se siguen, de oficio, autos de prevención del juicio de intestato, por fallecimiento de Tomasa Mínguez García, viuda de Demetrio Merino, de setenta y ocho años, natural y vecina que fué de El Vado, donde falleció el día 11 de Enero de 1916, anunciándose aquél y llamándose, por término de tres meses, a José Merino Mínguez, José y Francisco Merino Martín, hijo y nietos, respectivamente, de la causante, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezcan a reclamar los bienes dejados por aquélla, y también a los parientes que se ocrean con derecho a los mismos, caso de haber fallecido los antes citados, apercibiéndoles de tener por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Cogolludo a 11 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Alfonso de Lara.—El Secretario, Ulpiano Sáez. JO—9891

FUENTEVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano,

Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza al procesado Francisco Padilla Flores, para que, en término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de Córdoba, a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole que en otro caso le serán nombrados de los del turno de oficio, pues así la he acordado en cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad, relativa a la causa número 198 de 1918.

Dado en Fuenteovejuna a 10 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Lage. JO—9892

GANDESA

Don Francisco Aumatell Tusquets, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Luis Sorolla Morell, de diecinueve años de edad, hijo de Luis y de Dolores, soltero, vaquero, natural y vecino de Barcelona, calle de la Cadena, número 45 ó 54, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Tarragona, por auto de 28 de Mayo último, en la causa número 63 del año próximo pasado, seguida por hurto contra dicho procesado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido procesado, y conducción a la cárcel de este partido, para ponerlo a disposición de la Audiencia provincial de Tarragona.

Dado en Gandesa a 10 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Aumatell.—El Secretario, Adolfo Pascó. JO—9893

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el procedimiento sumario que sigue D. Domingo Rodríguez Vila, contra D. Antonio Jiménez Bocero, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada que consiste en una quinta conocida con el nombre de San Javier o Castillejo, en término de Chamartín de la Rosa, partido de Colmenar, barrio de Tejuán de las Victorias, hacia la izquierda de la calle de O'Donnell o carretera de Irán, lindando con la estación del tranvía de la Compañía Madrileña de Urbanización. Superficie total, 20.464 metros 83 decímetros cuadrados, equivalentes a 262.814 pies cuadrados 50 décimos de otro. Casi toda la finca se halla cercada de ladrillo, teniendo dos

cancelas de entrada, en su frente y pontón accesorio al camino de Valdeacederas, con el que linda; dentro de la finca existe una casa hotel, una nave de planta baja, dividida en varios departamentos para cochera, cuadra y graneros; un cercao para corral, zahurda, palomar, gallinero y conejera; un edificio para vaquería, dos pabellones de una sola planta, varios más para tropa y cuadra para los caballos. Toda la finca, que más por menor resultaría descrita de la escritura de préstamo, que estará de manifiesto en Secretaría, linda: por frente, calle de O'Donnell; derecha, casa de Prudencio Orden, estación del tranvía y camino de Valdeacederas; izquierda, edificaciones de Gregorio Orozco y otros terrenos, y testero, casas de Andrés Mendaño y otros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle de General Castaños, número 1, el día 5 de Agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 85.000 pesetas, cantidad fijada a este efecto, en la escritura de préstamo.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para hacerlas habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no será admitido el licitador.

3.º La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de D. Domingo Rodríguez Vila por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Julio de 1924.—El Secretario, A. Aguilar.

X—2455

MADRID.—HOSPITAL.

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria sigue doña Josefa Martínez Franco, contra D. Alejandro García López, para la efectividad de un préstamo de 27.500 pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, de la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital, en la Ribera de Curtidores, número 11, moderno, 25, 26 y 27 antiguo, de la manzana 72, barrio del Rastro, distrito de la Inclusa, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Ocupa la superficie de 4.262 pies cuadrados o 330,89 metros; linda: por la derecha entrando, con la casa número 13, de D. Alejandro García, hoy de D. Manuel Alvarez Cosme, y 13 duplicado de D. Blas López; por la izquierda, con el número 9, de D. Miguel Mañarias y por el testero, con casa de la calle de San Cayetano, de D. Ramón Ainz.

Para la celebración del indicado remate, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Agosto próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, la cantidad de pesetas 7.500 a que asciende el 10 por 100 de la cantidad de 75.000 pesetas por que la finca salió a la venta la segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si la postura fuese inferior a la cantidad de 75.000 pesetas que sirvió de tipo la segunda subasta, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días y en ese caso será admitida definitivamente la postura, superior y en el caso de transcurrir ese plazo sin que se mejorase la postura, se aprobará el remate; y, por último, que los gastos de subasta y posesión en su caso, serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, 3 de Julio de 1924.—Francisco Fabié.—El Secretario judicial, Ante mí, Joaquín Argote.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 3 de Julio de 1924.—El Secretario, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—2456

BILBAO.—HOSPITAL.

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Sentencia.—En la villa de Bilbao a 23 de Junio de 1924. Vistos por el Sr. D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía que se siguen promovidos por el Procurador D. Tomás Rey, dirigido por el Abogado D. Segismundo Ruiz, en nombre y con poder de don Agustín Iza Rementería, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Abento y Ciérvana, contra D. José

D. José Tomás y D. Ambrosio Gorostidi y Macazaga, como herederos de su finado padre D. Benito Gorostidi y Argarate; y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre pago de 4.000 pesetas, adeudadas por el finado don Benito, e intereses del 5 por 100 anual.

Fallo que estimando la demanda formulada a nombre de D. Agustín Iza Rementería contra D. José, don José Tomás y D. Ambrosio Gorostidi y Macazaga, debo declarar y declaro que los referidos demandados como herederos de D. Benito Gorostidi y Argarate, adeudan al demandante don Agustín Iza la cantidad de 4.000 pesetas, que están obligados a pagar a éste dentro del término de quinto día de ser firme esta resolución, más los intereses de 2 por 100 anual de dicha cantidad a partir del día 19 de Abril de 1924 hasta el de su pago, condenando a los demandados, así bien al pago de las costas de esta litis; y por último, dada la rebeldía de los tres demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose, además, su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, si lo parte actora no solicita su notificación personal dentro de tercero día en uso del derecho concedido por el artículo 765 de la misma ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Severiano Jesús Pedreira y Castro.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.

Bilbao a 23 de Junio de 1924.—Doña: el Secretario interino, Fernando Larrey.

Y con el fin de que sirva de notificación de referida sentencia a los tres indicados demandados, declarados en rebeldía, en cumplimiento de lo mandado, doy el presente edicto en Bilbao a 30 de Junio de 1924.—El Secretario, interino, Fernando Larrey.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira y Castro.

X—2448

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e Intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se rescata, que fué hurto el 29 del pasado de la farmacia que en Valverde de Leganes tiene D. José García y Sánchez-Suero, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 62-621.

Descripción.

Un billete de 50 pesetas.
Olivenza, 16 de Junio de 1924.—El Juez, Juan García Murga.

JURISDICCION DE MARINA**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia y Juez instructor de la causa número 353 de 1922 instruida por hurto de alhajas a bordo de la goleta norteamericana "Rosemary".

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de noventa días a partir desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, a fin de practicar una diligencia, el Capitán, el Oficial John Fohuset, y tripulantes de la goleta norteamericana "Rosemary", Andrés Terrile, James Lee y George Muller, apercibiéndoles que caso de no comparecer en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de radero se ignora, con expresión de Comandante mayor.

JM—5284

SEVILLA

Cantidades que existen en el fondo de depósitos del cuarto tercio de la Guardia civil pertenecientes a los individuos que se expresan y cuyo paradero se ignoran, con expresión de la parte de derrama que les corresponde:

Rafael García Márquez, 1.029,80 pesetas.

Gregoria Rivero Leite, 379,42.

Suman, 1.409,22 pesetas.

Sevilla, 31 de Mayo de 1924. — El Comandante mayor.

JG—5271

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de inscripción de Angel Casal Pastoriza.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar sin valor ni efecto alguno la expresada libreta, la cual fué expedida por la Comandancia de Marina de Vigo en 14 de Mayo de 1921.—Vigo, 5 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—5295

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del inscripto Emilio Pazo Araujo.

Hago saber por el presente edicto que en providencia de esta fecha se deja sin efecto ni valor alguno la cédula de inscripción de Emilio Pazo Araujo, expedida por la Comandancia de Marina de Vigo.

Vigo, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—5098

VILLAGARCIA

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Amadeo Domínguez Prol, hijo de Joaquín y de Concepción, natural del Grove y vecino del Grove.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 44 de las instrucciones para la plicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 5 de Junio de 1924.— El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5300

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Joaquín Devesa Vidal, hijo de Francisco y de Carmen, natural del Grove y vecino del Grove.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 44 de las instrucciones para la plicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes

procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 5 de Junio de 1924.— El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5301

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel E. Padín Fernández, hijo de José y de Rosario, natural del Grove y vecino del Grove.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 44 de las instrucciones para la plicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 5 de Junio de 1924.— El Juez instructor, Juan Verdera.

JM 5302

D. Juan Verdera Noguero, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Manuel E. Padín Fernández, hijo de José y de Rosario, natural del Grove y vecino de Idem.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 27 de Mayo de 1924.— El Juez instructor, Juan Verdera.

JM—5100